



COMUNICADO DE UNICAJA

Martes, 1 de Diciembre de 2009

El Consejo de Administración de Unicaja ha aprobado en el día de hoy el siguiente acuerdo, vinculado a la adopción también del mismo por el Consejo de Administración de Cajasur:

- Unicaja y Cajasur, conscientes de su responsabilidad ante las necesidades de su entorno, valoran profundamente las exigencias de servicio y eficacia que requieren sus clientes, teniendo presentes los intereses de sus empleados y siendo fieles a los principios sociales que las inspiraron.

Por ello, acuerdan aprobar el Plan Estratégico de Negocio de la fusión basado en la idea principal de crear un proyecto viable que fortalezca el desarrollo económico y social de nuestro entorno geográfico, en el que se propicie un trato justo, singular y equitativo para todos los colectivos e instituciones interesados en este Proyecto de Fusión y basado en el principio de unidad y autonomía empresarial.

- Ambos Consejos declaran la asunción íntegra del Plan de reestructuración elaborado por Boston Consulting Group como cuerpo básico de referencia del Proyecto de Fusión.

- No podrá cerrarse un acuerdo laboral de fusión que no garantice y obligue fehacientemente a la consecución de las sinergias de costes de personal recogidas en el Plan Boston Consulting Group.

En este sentido, ambas entidades reiteran su voluntad de poder alcanzar un acuerdo laboral que concite la máxima adhesión posible entre la representación de los trabajadores de ambas Cajas.

- Igualmente, la viabilidad del proyecto queda condicionada a la adecuación, certeza e irreversibilidad de las ayudas solicitadas.

Dirección de Comunicación e Imagen de Unicaja

Tlf. 952 13 80 91/ 13 81 02/ 13 80 00

unicajacomunicacion@unicaja.es / www.unicaja.es